



XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
México, D.F., 26 de noviembre de 2002.

RESOLUCIÓN CG/E/Res. 431
INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Considerando lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución 391 (XVI) de la Conferencia General que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo;

Recordando las Resoluciones 391 (XVI) y 423 (XVII) que propiciaron la adecuación del Reglamento Financiero y aprobaron las Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría General ;

Destacando las deliberaciones y las diversas propuestas del Secretario General y de los Estados Miembros de la CCAAP, al realizar el análisis de los gastos efectuados durante el Ejercicio Económico del último trimestre de 2001 y tres primeros trimestres de 2002;

Reconociendo el esfuerzo que han hecho los Estados Miembros del OPANAL que se encuentran en mora con el Organismo respecto a sus contribuciones financieras, a pesar de los profundos efectos que la crisis financiera internacional ha causado sobre ellos;

Habiendo considerado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/547),

Resuelve:

1. **Aprobar** el Informe presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/ 547).
2. **Agradecer** al Gobierno de Jamaica, en la persona de la Excma. Embajadora Srita. Vilma K. McNish en su calidad de Presidente de la CCAAP, por su empeño y destacada labor.
3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, México, Panamá, Perú y Venezuela, Miembros de la CCAAP, así como a Bolivia, Colombia y Guatemala, que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la misma.
4. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 98ª Sesión,
celebrada el 26 de noviembre de 2002)